EXPTE. D- 3338 /20-21





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las actividades conmemorativas que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el "Día para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados" el 6 de noviembre.

STLEDAMA, ADONSO
DIDÍNOIS
BIOQUE Freda de Todos
H.C. Doublos Pois de Bs. As





Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El objeto del presente proyecto es la declaración de interés legislativo todas las actividades conmemorativas que se lleven a cabo con motivo de celebrarse el "Día para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados" el 6 de noviembre.

La humanidad siempre ha contado sus víctimas de guerra en términos de muertos y heridos, de ciudades destruidas, de medios de vida arruinados. Sin embargo, el medio ambiente ha sido con frecuencia la víctima olvidada. Pozos de agua contaminados, cultivos quemados, bosques talados, suelos envenenados y animales sacrificados, todo se ha dado por válido para obtener una ventaja militar.

Además, como señala el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), al menos el 40% de los conflictos internos registrados en los últimos 60 años han tenido relación con la explotación de los recursos naturales, tanto por su «gran valor», como la madera, los diamantes, el oro, los minerales o el petróleo, como por su escasez, como la tierra fértil y el agua. El riesgo de recaída de este tipo de conflicto por los recursos naturales se duplica con respeto a otros casos.

Para las Naciones Unidas es primordial garantizar que la preservación del medio ambiente forme parte de las estrategias para la prevención de conflictos y para el mantenimiento de la paz y su consolidación, porque no puede haber paz duradera si los recursos naturales que sostienen los medios de subsistencia y los ecosistemas son destruidos.

La Asamblea General de Naciones Unidas declaró el 6 de noviembre de 2001 como Día Internacional para la prevención de la explotación del medio ambiente en la guerra y los conflictos armados en su Resolución 56/4.

Quince años más tarde, el 27 de mayo de 2016, la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente aprobó la resolución UNEP/EA.2/Res.15, en la que reconoce que los ecosistemas saludables y los recursos naturales gestionados de manera sostenible contribuyen a reducir el riesgo de los conflictos armados. Esa misma Asamblea reafirmó su





Provincia de Buenos Aires Konorable Cámara de Diputados

firme compromiso con la plena aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que figuran en la Agenda 2030.

Cuando se agrede al medio ambiente, no solo está en juego la supervivencia del hombre, sino la de muchas especies. Décadas de enfrentamientos en el mundo han llevado a la pérdida de ecosistemas y recursos naturales muy valiosos.

La ONU Medioambiente tiene como uno de sus objetivos trabajar para evitar las agresiones al medioambiente en situaciones de conflicto y también para garantizar los medios de subsistencia y recursos naturales, precisamente para prevenir conflictos. Una tarea ardua y difícil enmarcada dentro de la Agenda 2030.

Sería un peligroso error ignorar las consecuencias ambientales de los conflictos, por eso, en este Día Internacional para la Prevención de la Explotación del Medio Ambiente en la Guerra y los Conflictos Armados, debemos expresar y renuevar el compromiso de proteger a nuestro planeta, incluso cuando se enfrente una agresión armada hostil.

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

Signature Todas



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia Nº 1448/2020.-

CONSTE.-

Pregior de Mesa de Entradas Salidas y Archivos

H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.